

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta Veintinueve (29) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

Demandante: José Gonzalo García Quintero, Martha María Quintero y Otros

Demandado: Allianz Seguros S.A., Transmecor S.A.S., y Otros.

Por haberse subsanado oportunamente el defecto anotado en providencia de fecha 13 de abril del presente año, se procederá a ADMITIR la demanda verbal presentada por José Gonzalo García Quintero, Martha María Quintero Castaño, Yenni Carolina García Quintero y Kelly Johana Suárez Hurtado, actuando en nombre propio y en representación del menor Tomás García Suárez, en contra de Allianz Seguros S.A., Transmecor S.A.S. y Carlos Humberto Nova Solano

De ella y sus anexos córrase traslado por el término de veinte (20) días, mediante notificación personal de esta providencia a la parte demandada de acuerdo con indicado en el artículo 369 del C. G. del P.

Se reconoce personería al doctor TULIO ARMANDO RODRÍGUEZ ROSERO, como apoderado del extremo activo en este asunto, para el presente proceso y en los términos que reza el poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Monica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MONICA GRACIAS CORONADO